



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Salud de Apurímac

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

000212



Abancay, 12 de Febrero del 2019.

2

OFICIO N° 200 -2019-D.G. DIRESA-APURIMAC.

Señor:
DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico
Comité Directivo del CONAREME



LIMA. -

Asunto: Requisitos e Impedimentos para el Residencia Médico.

Referencia: Oficio Múltiple N° 004-2019-CONAREME-ST.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mis cordiales saludos e informarle en atención al documento de la referencia que la Dirección Regional de Salud Apurímac, no cuenta con los Requisitos e Impedimentos Institucionales en el Concurso para el Residencia Médico 2019, por tanto se cumplirá con los requisitos establecidos por el CONAREME, debiendo cumplir los profesionales médicos cirujanos postulantes con la autorización de su jefe inmediato y del director de la unidad ejecutora correspondiente y el compromiso de retorno con firma legalizada.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC
Ms. Elyyn Díaz Tello
DIRECTOR GENERAL
COP. 16225



»Cc.
Archivo.
ESDT/WAME/ESA.

Av. Daniel Alcides Carrión S/N Abancay-Apurímac-Perú Tel: (083)321117-322856

www.diresaapurimac.gob.pe-Facebook:DIRESA Apurímac

